



Nacionales

Prohíben cobro de comisiones por uso de tarjetas

Reforma | 03/04/2024 | 16:00

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para prohibir y sancionar el cobro de comisiones por el uso de tarjetas de crédito o de débito en el pago de diversos servicios y artículos.

Con 446 votos a favor, se aprobó una reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La reforma pasó al Senado para su revisión y eventual aprobación.

"Queda prohibido que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren comisiones, montos, cargos adicionales o equivalentes a los consumidores cuando estos utilicen como medio de pago tarjeta de débito, crédito o medio de disposición físico de recursos", indica la adición de un nuevo artículo 7 Ter.

<https://planoinformativo.com/994464/prohiben-cobro-de-comisiones-por-uso-de-tarjetas->

[AL CALOR POLÍTICO, VERACRUZ](#); [UNIRADIO INFORMA, BAJA CALIFORNIA](#); [DIARIO EVOLUCIÓN, EDOMEX](#); [EL HORIZONTE, EDOMEX](#); [EXPANSIÓN, EDOMEX](#); [MI MORELIA, MICHOACÁN](#); [LA VERDAD, BAJA CALIFORNIA](#); [HOY TABASCO](#); [XEVA, TABASCO](#); [PLAZA DE LAS ARMAS, QUERÉTARO](#); [EL IMPARCIAL, SONORA](#)